

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 83 16-31 Enero 2004

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

16 de Enero 2003 La Tercera

General Cheyre denuncia presiones para trabar proyecto

Tras una reunión con el presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, hizo ayer una fuerte crítica a las modificaciones que ha sufrido el proyecto de derechos humanos en el Congreso. "Estoy desesperanzado de que una propuesta surgida en agosto esté entrabada", declaró.

El titular del Ejército agregó que existen presiones e intereses que entorpecen la iniciativa. "Hay desde sectores indiferentes hasta grupos de presión. Eso lo encuentro tremendo, porque, si es así, habría sectores que no están dando respuesta a las legítimas aspiraciones de las víctimas y las mantiene en un duelo permanente", señaló. Agregó que "el Ejército lo único que quiere es que las víctimas no vivan un duelo permanente y que los procesados, muchos de los cuales pueden ser inocentes, no sufran venganza", agregó.

El tenor de las declaraciones despertaron críticas, como las del diputado PS Fulvio Rossi, quien señaló que "no corresponde que un comandante opine de esa manera del trabajo de un poder independiente del Estado", en el gobierno restaron dramatismo a las palabras de Cheyre. El vocero de La Moneda, Francisco Vidal, dijo que "habíamos sido informados a través de mecanismos regulares y formales y de documentos, donde él planteaba estas inquietudes, de tal manera que del punto de vista del gobierno no constituye una sorpresa.

Por su parte, la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, señaló desde Argentina que lo importante es que "aquí hay una preocupación de todos para que se avance en la verdad y justicia y que ojalá los proyectos salgan lo más rápido posible.

Nunca más

En fuentes de Defensa indicaron ayer que además de haber estado en conocimiento de lo que diría el comandante en jefe, esto se entiende como una señal interna. Durante todo el 2003 y en el marco de los 30 años del golpe militar, Cheyre hizo una serie de gestos de reconciliación, entre los que acuñó su ya famoso "nunca más".

En esta línea, explican las fuentes, él está preocupado, "pues se la jugó por una postura, la que manejó muy bien internamente, pero también requiere que los resultados no se dilaten".

Hasta el momento, los militares vinculados con causas de DD.HH. no han bajado de los 400, tampoco los cientos de oficios que el Ejército debe contestar. De hecho, el que las críticas las haya hecho al salir de una reunión con Libedinsky también fue interpretado como que buscaba dar una señal a tribunales.

La preocupación, entonces, se ha mantenido en la "familia militar". De hecho, el tema sigue siendo discutido en los almuerzos del círculo de generales y almirantes en retiro, como sucedió el jueves pasado. El general Alejandro Medina Lois asegura que le han seguido manifestando esta preocupación a Cheyre.

Modificaciones

Aunque el general no personificó el "entramamiento", hasta ahora han sido las indicaciones presentadas por los diputados socialistas Fulvio Rossi y Juan Bustos, de la Comisión de DD.HH., las que han abierto nuevas discusiones y modificaciones al proyecto. Uno de los aspectos de la propuesta que más cambios ha sufrido ha sido el de los incentivos para que los militares entreguen información. Pues si el proyecto original incluía que quienes cooperaran podrían gozar de inmunidad, los PS buscan justamente eliminar esta última palabra. "Buscamos establecer un procedimiento que consiste en una rebaja de dos a tres grados en la pena a los militares involucrados que entreguen información eficaz para resolver el caso", dijo Rossi.

Este punto no es compartido por la oposición, ya que otorga a cada juez la facultad de decidir si los datos contribuyen o no a la causa. El diputado UDI Felipe Salaberry dijo que los parlamentarios socialistas sólo realizan una maniobra política. "Hasta hoy no han presentado ninguna crítica en la comisión para señalar dónde está la impunidad", dijo.

16 de Enero 2003 La Nación

Mireya García responde duramente a la "desesperanza" de Cheyre

La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García respondió a las palabras del Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, quien declaró ayer sentirse desesperanzado por el retraso en la aprobación del proyecto de derechos humanos presentados por el Gobierno.

García afirmó en Radio Chilena que "aquí se está produciendo una distorsión que no tiene que ver con la realidad. El General Cheyre se perdió en su anhelo de dar respuesta a los grupos de presión del Ejército que no quieren ser juzgados por la justicia". Cabe recordar que ayer por primera vez, el comandante en jefe del Ejército se refirió al proyecto de ley que anunció el Presidente Ricardo Lagos en agosto del año pasado, y planteó que la iniciativa está en un "entramamiento" en la Cámara Diputados. Asimismo, las declaraciones de Cheyre apuntarían directamente al tramo del documento que plantea los beneficios a militares involucrados en violaciones de los derechos humanos.

16 de Enero 2003 El Mostrador

Parral: Procesan a cuatro ex uniformados por casos de DDHH

La jueza, con dedicación preferente para causas de derechos humanos, encausó por secuestro calificados al coronel (R) del Ejército Hugo Cardemil y al coronel (R) de Carabineros Pablo Caulier Grandt, además de los ex suboficiales de la policía uniformada Pablo José Duarte Vallejos y Luis Alberto Hidalgo. Uno de los casos dice relación con la desaparición de Gaspar Hernández, un agricultor sin militancia política, que fue detenido por el 14 de octubre de 1974 en un sector rural Parral.

En tanto, la segunda víctima fue José Riveros Chávez, también sin militancia, detenido el 11 de octubre de 1973 por funcionarios de Carabineros.

Los ex uniformados, en agosto del año pasado, fueron condenados por el ministro de fuero Alejandro Solís como autores de cerca de 30 secuestros calificados. Las sentencias fueron de 17 años para el coronel Cardemil, diez años para el coronel Caulier y siete años para el ex carabínero Hidalgo. Solís se desplazó hoy a la Séptima Región para tomar declaraciones a cerca de 12 ex prisioneros políticos, quienes podrían aportar antecedentes respecto a los casos de violaciones a los derechos humanos que investiga.

16 de Enero 2003 El Mostrador

Gobierno no comparte desesperanza de Cheyre

El Gobierno no coincidió con las expresiones formuladas por el comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, quien esta mañana lamentó el retraso que ha tenido la aprobación de los proyectos sobre derechos humanos en el Congreso.

El ministro secretario general de Gobierno, Francisco Vidal, señaló que el sentimiento del alto uniformado ya era conocido por el Ejecutivo, a través de canales formales, pero indicó que no las compartía.

En esa línea, recordó que dos de los tres proyectos sobre la materia, el de reparaciones económicas y eliminación de antecedentes en sentencias de tribunales militares, se encuentran bastante avanzados.

Respecto al tercer proyecto, que rebaja las penas para los procesados por violaciones a los derechos humanos que aporten antecedentes, el debate se ha centrado en aspectos adyacentes, pero que todos los parlamentarios está de acuerdo con el objetivo central.

"El Gobierno perseverará y no habrá desnaturalización de los proyectos de derechos humanos. En consecuencia, hemos avanzado en esta materia y seguiremos adelante. No existe desesperanza desde el punto de vista del Gobierno", sentenció. Hoy, el general Cheyre aseguró que se encontraba "desesperanzado" por el retraso que ha sufrido la aprobación de la propuesta, atribuyendo esta situación a la indiferencia y presiones de algunos sectores.

17 de Enero 2004 El Mostrador

Leal dice que duelo permanente es por poca información

El diputado Antonio Leal (PPD), miembro de la Comisión de Defensa de la cámara baja, aseguró que el "duelo permanente" de los familiares de detenidos desaparecidos, se debe a que quienes las cometieron se han negado a entregar antecedentes sobre su paradero.

De esta manera, el legislador respondió a las declaraciones que ayer formuló el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, y lo instó a investigar la denuncia de abogados de derechos humanos, en orden a que el auditor general del Ejército, Juan Romero, estaría realizando gestiones en tribunales para que se imponga la amnistía.

"Esto es particularmente grave puesto que la defensa del ex Jefe de la DINA ha pedido que sea el Pleno de la Corte que se pronuncie sobre las sentencias del ministro Solís y de la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago", recordó Leal.

Los abogados del general (R) Manuel Contreras pidieron revisar la condena en contra de la cúpula de DINA, en el caso del secuestro de Miguel Sandoval.

"Es evidente que hay una fuerte presión en curso para que los Tribunales renuncien a su doctrina de considerar los secuestros de personas como delitos permanentes y apliquen la amnistía a Contreras, (Marcelo) Moren Brito, (Miguel) Krasnoff, Fernando Laureani, los jefes de la Brigadas Caupolicán, de la Brigada Halcón, de los grupos que secuestraron e hicieron desaparecer a centenares de personas entre los años 74 y 77", afirmó.

Leal dijo que respetaba las opiniones de Cheyre y que valoraba su aporte a la normalización de las relaciones cívico-militares, pero en una materia tan delicada como son las violaciones a los derechos humanos, el Parlamento debe escuchar a todos los sectores y legislar para facilitar la entrega de información sobre el paradero de los desaparecidos y los responsables de estos delitos.

"Ello no puede significar que haya inmunidad judicial para quienes tuvieron alguna participación, aunque no sea sistemática, en estos hechos pero si atenuantes y rebaja de penas establecidas por el juez", planteó.

Dardos contra la UDI

Sobre las afirmaciones de algunos parlamentarios de la UDI que amenazan con no votar el proyecto sobre rebaja de penas si éste sufre modificaciones, Leal replicó señalando que esa colectividad jamás ha asumido sus responsabilidades políticas en las violaciones a los derechos humanos.

"Jamás ha pedido perdón al país y por tanto lo que la UDI siempre ha perseguido en este tema es la impunidad, es el cierre de los procesos y de eso no estamos hablando con esta ni con ninguna otra ley ya que jamás el Presidente Lagos va a propiciar una Ley que establezca la impunidad que la UDI quiere", dijo

17 de Enero 2004 El Mostrador

Ex presa política denuncia que tuvo una hija tras violación

Una ex presa política de la Escuela de Artillería de Linares durante el régimen militar se hizo parte en la querrela que se tramita en tribunales de esa ciudad, en contra de quienes resulten responsables de los delitos violación y abusos deshonestos. Acompañada de los diputados PPD Laura Soto y Jorge Tarud, Rosaura Valladeres llegó hasta la Corte de Apelaciones de Talca para presentar la acción judicial en contra del responsable de la situación, cuyo nombre no fue revelado.

La particularidad de este caso, explicaron los denunciantes, es que producto de los abusos a los que fue sometida Rosaura Valladeres durante su paso por el recinto militar, tuvo una hija que en la actualidad tiene 30 años.

"Ella hoy pasar a ser querellante, porque ella fue violada y producto de esta violación, ella tuvo una hija. Según ella relató, ha sido su hija quien la conminó a establecer la verdad", explicó Tarud.

A su turno, la diputada Laura Soto indicó que la acción judicial no se revelará el nombre de la involucrada en el caso, pues eso es competencia exclusiva de los tribunales.

La legisladora representa a Odette Alegría, quien el año pasado denunció que Nelson Mery, ex director de la Policía de Investigaciones, la sometió a vejámenes sexuales cuando estuvo recluida en dicho recinto. Tras la acusación, Mery debió dejar su cargo e interpuso una querrela por injurias y calumnias en contra de la ex presa política, que está siendo tramitada por el ministro de fuero Lamberto Cisternas. Aprovechando que el magistrado se encuentra en la Séptima Región, la legisladora anunció que éste

se iba a constituir en Linares para recabar antecedentes sobre esta materia. "Es una situación nueva, bastante decidora, que puede dar bastante luz, para que se logre la anhelada justicia", sentenció.

17 de Enero 2004 El Mercurio

Crece tensión entre Argentina y Uruguay por desaparecidos

Las relaciones entre Buenos Aires y Montevideo volvieron a tensarse este viernes, luego de que un ministro argentino calificó de vergonzoso el reclamo del presidente uruguayo por el destino de 80 desaparecidos de su país en Argentina durante la última dictadura militar.

Jorge Batlle se quejó el jueves por la insistencia del gobierno argentino para que se investigue la desaparición de la nuera del poeta Juan Gelman en 1976 en Uruguay y dijo que le parecía grave acordarse de un solo caso y que "nos olvidemos de los 80 uruguayos desaparecidos ahí (Argentina)".

El ministro de Interior de Argentina, Aníbal Fernández, rechazó el reclamo y fustigó a Batlle. "Nos importan los argentinos y los uruguayos. Lo que es una vergüenza es que el presidente (Batlle) se acuerde (de los desaparecidos) unos cuantos años después", dijo el ministro. "Si hay 80 desaparecidos (uruguayos) en Argentina, la vida no reconoce el Río de la Plata como límite, la vida es vida acá y es vida allá", agregó luego de reiterar el reclamo argentino por el destino de María Claudia García, la nuera de Gelman.

Más tarde, el gobierno argentino volvió a invitar a Batlle "a colaborar y participar en forma activa en el esclarecimiento y en la búsqueda de la verdad", según un comunicado difundido por la cancillería. En el mensaje, el gobierno corrigió a Batlle al indicar que "las desapariciones de ciudadanos uruguayos en territorio argentino no son 80 casos" sino que, según datos del Poder Ejecutivo, ascienden a 152, mientras que los registrados por la Comisión para la Paz en Uruguay serían 182.

"Consideramos que los uruguayos desaparecidos en Argentina no fueron víctimas sólo de los miembros de fuerzas de este país sino también de las fuerzas armadas y de seguridad de Uruguay", agregó.

Batlle había afirmado que mientras su gobierno colabora con las investigaciones por el caso Gelman, Argentina no aportaba información sobre los uruguayos desaparecidos durante las dictaduras militares que gobernaron los dos países (1973-1985 en Uruguay y 1976-1983 en Argentina).

La justicia argentina también intervino para responder a los dichos del mandatario uruguayo. "Hasta la fecha se ha logrado la identificación de ocho ciudadanos uruguayos, muertos en Argentina, durante el período 1976-1983", de los que se recuperaron y expatriaron tres cuerpos, informó la Cámara Federal de Apelaciones argentina, que en 1995 comenzó a indagar por el destino de desaparecidos.

Durante la dictadura militar que gobernó Argentina entre 9.000 y 30.000 personas fueron secuestradas, torturadas y asesinadas por las fuerzas de seguridad, y la mayoría de los cuerpos nunca fue hallada. María Claudia García, la nuera de Gelman, fue secuestrada en Buenos Aires junto al hijo del poeta y luego trasladada a Montevideo, donde dio a luz a una niña durante su cautiverio. La nuera de Gelman permanece desaparecida.

Según el gobierno uruguayo, el caso de García está incluido en una amnistía aprobada tras el fin del gobierno de facto, que deja impunes las violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1973 y 1985, por lo que no se investigará a los responsables de su secuestro y asesinato.

18 de Enero 2004 La Tercera

Ex presos políticos visitan centro de detención en el que fueron reclusos

Un grupo de ex presos políticos de Concepción visitó el estadio regional penquista para recordar los duros momentos que vivió durante el gobierno militar, ya que el recinto deportivo sirvió de cárcel durante ese período.

Momentos muy difíciles tuvo que revivir un centenar de personas que visitaron este fin de semana el estadio de Concepción y recordar los hechos de 1973 y 19 los testigos de dichas torturas recordaron como fueron objeto de represiones y castigos por parte de efectivos de las Fuerzas Armadas.

Muchos de los presentes mencionaron la desaparición de compañeros que nunca más vieron.

El organizador del evento manifestó que para ellos era necesario que se cerrara el duro capítulo por el cual tuvieron que atravesar. En el acto, los ex presos políticos instalaron una placa recordatoria

18 de Enero 2004 Zona Impacto

25 ex prisioneros políticos de La Calera se querellaran

Numerosas diligencias ha dispuesto la ministra de fuero Dobra Luksic en el proceso que instruye a raíz de la querrela interpuesta por 25 ex prisioneros políticos, entre ellos dos de La Calera. Héctor Correa Castillo y Alfredo Meneses Maldonado, junto a otros 23 ex presos políticos, presentaron una querrela contra el ex dictador Augusto Pinochet, autoridades de su régimen y la plana mayor de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Entre los querellados se encuentran Sergio Onofre Jarpa y Sergio Fernández, ambos Ministros del Interior durante el período militar; Fernando Torres, ex Fiscal Militar y el mayor (R) Julio Federico Corbalán Castilla, más conocido como Álvaro Corbalán. La querrela criminal, que fue acogida a trámite por la Corte de Apelaciones de Santiago el 24 de noviembre pasado, había sido interpuesta por los delitos de secuestro calificado, aplicación de tormentos, torturas y asociación ilícita genocida llevada a cabo por los personeros del régimen dictatorial.

Los querellantes eran militantes de los partidos Comunista Y Socialista, además del Mapu, el MIR y el FPMR. Su condición de militantes de izquierda dio pie para que el 7 de octubre de 1983 fueran detenidos y "llevados a una casa escondida -recinto clandestino mantenido por la CNI- que servía como cuartel de operaciones y centro de tortura" ubicada en el sector de Agua Santa, en Viña del Mar, como relató Héctor Lautaro Correa.

Inculpado por la formación de equipos militares, posesión ilegal de armas y explosivos, entre otros tantos cargos que sumaban 52, la justicia militar pidió para Correa una condena de 25 años de presidio.

El querellante relató que junto a otros compañeros permanecieron retenidos durante quince días en el cuartel de Agua Santa. En ese plazo, la justicia ordinaria reconoció la prisión clandestina y dispuso el traslado de los detenidos a la Cárcel de Valparaíso.

Allí, Correa permaneció hasta el 23 de diciembre del mismo año. Ese día fue liberado bajo fianza. Sin embargo, debió seguir firmando ante la Fiscalía durante tres años y medio. Sólo después de ese tiempo, fue sobreeséido; es decir, quedó liberado de todo cargo.

Lo que los 25 querellantes piden ahora es que los responsables de su detención y tortura sean sometidos a proceso y finalmente se les condene al máximo de penas que establece la ley. En el proceso, la Ministro de Fuego Dobra Luksic -quien participó en el proceso por el secuestro y homicidio del periodista José Carrasco y condenó a siete ex agentes de la CNI-ya ordenó diligencias al Departamento Quinto de Investigaciones, cuyos efectivos cuentan ya con los testimonios de todos los querellantes.

18 de Enero 2004 La Nacion

Más de 800 ex presos políticos se inscriben

Son 817 los ex prisioneros políticos de la región del Bío Bío que hasta ahora se han incluido en el registro de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, creada en noviembre de 2003 a través de un decreto supremo.

La comisión, hasta mayo próximo, recogerá testimonios en todo el país con el objetivo de entregar un catastro sobre el tema al Presidente Ricardo Lagos y proponer alguna medida de reparación para los afectados.

La vicepresidenta de la comisión nacional, María Luisa Sepúlveda, señaló que el fin de este órgano "no sólo busca la reparación social, económica y cultural sino que permitirá evitar que esto se repita y que todos nos hagamos responsables como sociedad para que esto no vuelva suceder.

20 Enero 2004 La Tercera

Familia de Carmelo Soria iniciará acciones legales

Carmen Soria, hija del fallecido diplomático español Carmelo Soria, anunció que iniciará un juicio civil contra la ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, para que reconozca el compromiso de reparación acordado ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

La familia del funcionario secuestrado y asesinado por agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en 1976, realizará acciones legales tendientes a conseguir la indemnización por 1,5 millones de dólares que convino con el Estado de Chile.

Además, informó radio Chilena, Carmen Soria señaló que el ministro del Interior, José Miguel Insulza, carecía de autoridad moral para postularse a la secretaría general de la OEA.

20 Enero 2004 El Mostrador

Caso Horman:reunión "reservada" entre juez y viuda

Por más de una hora se reunió hoy en forma reservada con el ministro con dedicación exclusiva Jorger Zepeda, la ciudadana estadounidense Joyce Horman, viuda del periodista de la misma nacionalidad Charles Horman, asesinado por fuerzas militares en los días posteriores al golpe militar de 1973.

Acompañada de sus abogados Fabiola Letelier y Sergio Corbalán, la mujer habló con el magistrado a cerca de los avances del proceso, como también le habría entregado nueva

documentación de los archivos desclasificados de la CIA, que podrían ser de vital importancia para la indagatoria.

En el caso Horman está procesado el ex agente de la FACH, Rafael González en calidad de cómplice de homicidio calificado. Horman investigaba las actividades de la CIA contra el gobierno de Salvador Allende cuando fue arrestado por una patrulla militar, el 17 de septiembre de 1973.

Trasladado aún con vida al Estadio Nacional, su cadáver fue encontrado por sus familiares semanas después en el cementerio general de la capital, donde había sido enterrado clandestinamente.

El pasado 6 de diciembre del año 2000, la viuda de Horman presentó un libelo acusatorio contra Augusto Pinochet, al que acusa del homicidio de su marido.

El caso de Horman inspiró un libro de circulación mundial y el filme Missing, realizado por Costa Gavras, que relatan los esfuerzos de su familia por aclarar el caso.

20 Enero 2004 El Mostrador

Se querellan contra Pinochet por muerte de ex GAP

Una querella por homicidio calificado y asociación ilícita genocida fue presentada hoy por abogados del Codepu, en representación de la familia de Raúl Jaime Olivares Jorquera, miembro del Grupo de Amigos del presidente Salvador Allende (GAP) y militante del PS, quien fue detenido por detectives en 1975.

La acción legal fue interpuesta contra el ex comandante en jefe del Ejército Augusto Pinochet y varios funcionarios de Investigaciones que participaron en el arresto y muerte del joven. Según consta en el proceso, Olivares, quien tenía 25 años al momento de ser detenido, fue interceptado por policías de civil a la salida del cine California, el 1 de agosto de ese año y posteriormente conducido hasta dependencias de la Brigada Investigadora de Asaltos, ubicada en esa época en la calle Zañartu, de la comuna de Independencia.

Días después de su detención, según testigos, su cadáver fue trasladado al Servicio Médico Legal, donde fue entregado a sus familiares. Según estos, el cuerpo presentaba múltiples evidencias de haber sido torturado. De acuerdo a la investigación y lo informado por distintos medios de prensa de la época, Olivares murió en un enfrentamiento con detectives.

Según se pudo acreditar en el proceso, el detenido falleció a causa de una asfixia secundaria y sofocación por aspiración de vómito, lo que permite asegurar "que se trató de un homicidio", señaló la abogada Alejandra Arriaza.

El caso de Raúl Jaime Olivares está consignado en la página 579 del tomo 2 del informe Rettig, el cual estableció que fue víctima de la violencia de Estado. De acuerdo a lo informado por testigos y familiares, Olivares fue detenido junto a otros dos personas, acusados de asaltos a mano armada a sucursales de los bancos de Chile y Osorno y a tres taxistas. Su muerte en el presunto "enfrentamiento", fue asociada precisamente con esos atracos.

20 Enero 2004 La Nacion

El increíble señor González

Rafael Agustín González Verdugo, ex agente de contrainteligencia de la Fach con la credencial 27759, procesado por el asesinato del estadounidense Charles Horman, tiene una

historia para una película. Posee la calidad de “exonerado político”, fue reintegrado con honores a la “Familia Aérea”, y está preso en Punta Peuco porque la Fuerza Aérea no lo quiso detenido en sus cuarteles.

El director de Cine Costa Gavras evalúa la idea para la segunda parte de “Missing”. En la investigación judicial acerca del crimen de Charles Horman en Santiago en 1973, se sabe hoy diez veces más de lo que se supo entonces. Una retorcida intriga militar gestada desde los altos mandos, que terminó con el norteamericano acribillado. Los generales (R) de Ejército Herman Brady y Sergio Arellano, podrían estar entre los nuevos procesados por el ministro en visita Jorge Zepeda, como autores inductores del homicidio. Porque el vicealmirante (R) Patricio Carvajal y el general (R) Augusto Lutz, están muertos. Ambos también tuvieron responsabilidad en el crimen. Hasta ahora, sólo está encausado como cómplice el increíble oficial (R) Rafael Agustín González Verdugo. Un civil de la contrainteligencia vinculado por décadas a la Fuerza Aérea en el Departamento II de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN), adscrito con el grado de coronel. Su historia como agente encubierto aparece en el proceso como para hacer otra película. “Mi nombre es Rafael Agustín González Verdugo, ex oficial de inteligencia de la Fuerza Aérea, y mi número de serie era 27759”, se presentó este personaje en enero de 1977 a los funcionarios de la embajada de Estados Unidos que lo entrevistaron en la embajada de Italia, donde buscó refugio por pretendidos líos internos que dice haber tenido con la DINA.

El 31 de enero de 1974, por el decreto N°90, la Junta Militar le reconoció 20 años de su trabajo en el Departamento de Inteligencia del EMDN. O sea, González que hoy tiene 69 años, ha sido un espía casi toda su vida. Espió a Horman y a Frank Teruggi, el otro estadounidense asesinado después del golpe militar, en los meses previos al 11 de septiembre de 1973. Horman investigaba los vínculos de oficiales chilenos y conspicuos dirigentes políticos de derecha y demócratacristianos, con la CIA y el gobierno de Richard Nixon para impedir que en 1970 Allende asumiera como Presidente de Chile. El complot terminó con el comandante en jefe del Ejército, general René Schneider asesinado, para lo que utilizaron a un comando de ultraderecha.

En el proceso están identificados miembros de la patrulla que detuvo a Horman, y aparece cada vez más claro que éste no murió el 18 de septiembre de 1973 como se informó oficialmente, sino algunos días después. También están identificados militares que lo trasladaron de un lugar a otro.

Oficial de enlace

Horman estuvo en la oficina de Lutz en el edificio del ministerio de Defensa (actual edificio de las Fuerzas Armadas), quien era el jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército. González actuó en ese edificio por esos primeros días como el oficial de inteligencia de enlace en relación a los detenidos que llegaban. González Verdugo, que cambió después la V de su apellido por la B, interrogó a Horman en el ministerio de Defensa, pues habla perfecto inglés. Según él, Lutz ordenó eliminar a Horman. González dice que trabajó en 1970 bajo el mando de Lutz en el EMDN. El general Herman Brady era a septiembre de 1973 el jefe de la guarnición de Santiago, y Arellano Stark el

comandante de la Agrupación de Combate del centro de Santiago. Patricio Carvajal era el ministro de Defensa.

Con la ayuda de la gran cantidad de información aportada a la investigación por los documentos desclasificados por Estados Unidos, quedó establecido en el proceso que en la intriga criminal participaron además funcionarios de la embajada y del consulado norteamericano, al menos en calidad de encubridores del homicidio, como el cónsul Frederick Purdy, que vive en Chile y que también postula a ser procesado en la causa. Como buen nido de agentes de la CIA a la época de la intriga, el “chofer” de Purdy saltó de la noche a la mañana a convertirse en el segundo de la Embajada de Estados Unidos en Santiago. Un tal “Thompson”. El 30 de octubre de 1973 el general Lutz redactó un informe en el que dio cuenta de “la investigación” realizada por el régimen militar acerca de las “muertes” de Horman y Teruggi, a petición del embajador estadounidense Nathaniel Davis. El informe lo entregó al attaché de Defensa de la embajada, coronel W. M. Han. La historia que Lutz contó en aquel documento, es tan mentirosa como fue toda la historia oficial contada por la dictadura sobre sus crímenes. “La información que se dispone es que los ciudadanos Horman y Teruggi habrían sido muertos por extremistas disfrazados de militares”, dijo Lutz a los norteamericanos, los que por cierto no creyeron un comino porque ya sabían la verdad de los asesinatos.

Un súperespía

Hoy González está preso en Punta Peuco porque la Fach no lo quiso detenido en ninguno de sus cuarteles. Infiltrado en innumerables empresas, estamentos y grupos durante su extensa vida de espía desde la década de los años 60, no se sabe si aún sigue espionando para alguien.

Su trabajo de contrainteligencia fue tan dedicado, que en la investigación constan calificaciones de “excelencia” firmadas por el general (R) de Ejército Ernesto Baeza; el general (R) de la Fach Vicente Rodríguez Bustos; el capitán de navío (R) de la Armada Rodrigo Fuenzalida; y del vicealmirante (R) Patricio Carvajal. “Es que además trabajaba para varios servicios”, dijo a los gringos.

El té amargo del padre de Horman

González Verdugo recibió en marzo de 1973 la orden del ministro de Defensa Patricio Carvajal de presentarse ante el vicecónsul de Estados Unidos en Santiago James Anderson, para que lo acompañara al Cementerio General a buscar el cuerpo de Horman para repatriarlo a su país. Ello ocurrió, de acuerdo a documentos desclasificados, luego de que Estados Unidos aceptó vender armamento al Ejército y la FACH, a cambio de que entregaran el cadáver de Horman a su familia, pues el caso había generado un “pretty scandal”.

Con el cuerpo de Horman se cometió crueldad. Se le mantuvo sin refrigeración por 20 días para que se descompusiera y se le enterró clandestinamente. Luego fue exhumado dos veces y vuelto a sepultar escondido. Pero aquel día 21 de marzo de 1974 González sabía exactamente dónde encontrarlo para entregarlo a Anderson. Juntos lo llevaron a la funeraria San Pancrancio para que lo embalsamaran. Con ocho balas, los restos fueron repatriados definitivamente cuatro días después.

El cinismo de González llegó a tal extremo, que en 1980, haciéndose pasar en Estados Unidos como “disidente” del régimen, se fue a tomar el té con el padre de Horman. Cuando poco después del fin de la dictadura regresó a Chile, se presentó

como "exonerado político" y el gobierno de la Concertación le otorgó el reconocimiento. Nunca dejó de recibir su pensión de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional como "dado de baja" por la Fach, la que percibe al menos desde hace 30 años. La coronación de este especialísimo episodio sucedió a comienzos de diciembre de 2003, cuando el cómplice del crimen de Horman recibió en Quintero de manos de la ministra de Defensa Michelle Bachelet, la tifa para reintegrarse a la "Familia Aérea", junto a algunos de sus ex camaradas de armas, verdaderas víctimas del terror de Pinochet.

Cuando González fue procesado el 10 de diciembre de 2003, la FACH declaró que cuando ocurrió el crimen de Horman "el señor González Verdugo no pertenecía a la institución", agregando que sólo lo hizo "a partir de abril de 1974 hasta septiembre de 1975, como empleado civil".

Pero González dijo a los norteamericanos en sus largas entrevistas de 1977, "fui el único oficial de la Fuerza Aérea que participó en la toma de La Moneda el 11 de septiembre de 1973".

21 de enero 2004 La Nación

Justicia niega libertad bajo fianza a procesado por crimen de Berríos

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago negó hoy, en votación dividida, la libertad bajo fianza al suboficial (R) de Ejército Manuel Pérez Santillán, en el marco de la investigación por la muerte del ex químico de la disuelta DINA, Eugenio Berríos.

La resolución confirma, asimismo, el sometimiento a proceso de doce ex militares por su presunta participación en el secuestro y homicidio de Berríos, dispuesto a fines de diciembre por el juez Alejandro Madrid, quien instruye el caso.

Entre los militares procesados hasta ahora figuran los ex jefes de la Dirección de Inteligencia del Ejército, DINE, Hernán Ramírez y Eugenio Covarrubias; el mayor Arturo Silva, el capitán Jaime Torres, Raúl Lillo, Pablo Rodríguez, Manuel Pérez y Julio Pérez.

Pérez Santillán, en tanto, está encausado por los delitos de asociación ilícita y secuestro por el caso.

En el expediente se establece que los militares tienen distinta participación en el operativo que sacó a Berríos de Chile con destino a Uruguay, en octubre de 1991, con el objetivo de que no testificara ante el juez de la Corte Suprema Adolfo Bañados en el caso del asesinato del ex canciller Orlando Letelier, perpetrado en Washington en 1976.

El cadáver de Berríos fue hallado en el balneario uruguayo de El Pinar en abril de 1995 con dos tiros en el cráneo.

21 de enero 2004 Zonaimapcto.cl

Gac, Cabezas y Arraño fueron arrojados al mar

El entonces capitán de Ejército Daniel Walker habría dado el "tiro de gracia" a un prisionero que quedó con vida. Los cuerpos de las nueve víctimas habían sido llevados desde el lugar de la masacre al Regimiento de Ingenieros. Según un oficial que entregó su testimonio, cuando Walker se percató que uno seguía con vida, dispuso subirlo a un jeep y llevarlo al lugar donde habían realizado el montaje del falso "asalto a la patrulla" y allí, sobre un montón de tierra, le disparó para darle muerte. Después

regresaron con el cadáver al Regimiento. Hasta ahora no se sabe cuál de las víctimas fue tan fríamente ultimado por el uniformado. Esos y otros espeluznantes detalles se encuentran establecidos - gracias a declaraciones de testigos- en el voluminoso expediente de la Causa Rol N° 35.738 que instruye la ministra en visita Gabriela Corti por secuestro y homicidio calificado, referida al episodio mal llamado "asalto a la patrulla", que en la madrugada del 18 de enero de 1974 dejó un saldo de nueve militantes de izquierda muertos en Quillota.

Los antecedentes fluyen de una treintena de fojas del proceso, cuya fotocopia fue entregada a este medio por el hijo de una de las víctimas de la masacre.

En la ocasión, la autoridad militar realizó un montaje para dar muerte a los nueve dirigentes y luego sostener que los detenidos eran trasladados desde el Regimiento de Ingenieros a la Escuela de Caballería, y que en el trayecto la patrulla había sido asaltada por "elementos extremistas" dejando como saldo seis prisioneros muertos. Los tres restantes -el ex alcalde socialista Pablo Gac Espinoza, el abogado y dirigente socialista Rubén Cabezas Parés y el dirigente campesino Levi Arraño Sancho, del Mapu- habrían escapado, según el bando emitido en la época.

Todo fue planificado

De acuerdo a los antecedentes recopilados durante los dos años de indagaciones a cargo de la ministra Corti, la orden de detener a los militantes y dirigentes de izquierda Manuel Hurtado, Hugo Aranda, Arturo Loo, Eduardo Manzano, Ángel Díaz y Víctor Fuenzalida (algunos de los cuales ya se hallaban en prisión) junto a Pablo Gac y Rubén Cabezas, la habría dado el coronel Sergio Arredondo González, quien había sido jefe operativo de la "Caravana de la Muerte" -que dejó un centenar de muertos por todo Chile-, quien en la época era director de la Escuela de Caballería. Levi Arraño se habría encontrado detenido desde antes en la misma Escuela.

La masacre habría sido planificada con anterioridad, con participación -incluso- de civiles, quienes asesoraron a los militares y colaboraron apoyando las acciones.

Los nueve prisioneros fueron concentrados en la noche del 17 de enero de 1974 en el Regimiento de Ingenieros, hasta donde también fueron llegando los oficiales y suboficiales citados para esos efectos. A cargo de todo el operativo habría estado el entonces capitán Francisco Pérez Egert.

Algunos de los participantes reconocen que se les citó "sólo para colaborar en el traslado" de los prisioneros de una a otra unidad militar.

Granadas y ráfagas de metrallera

Lo que está establecido es que en el mismo Regimiento fueron separados los tres detenidos que serían dados por fugitivos de los seis restantes. Todos salieron pasada la medianoche en una caravana de cuatro vehículos que enfiló por Yungay hasta Freire y de ahí al Camino a San Isidro, que da a la Escuela de Caballería. Pero a metros del paso bajo nivel de la vía férrea, la caravana se detuvo y el capitán Pérez dispuso que bajen todos los detenidos, maniatados como se encontraban, ubicándolos a un costado de los vehículos. A cada lado del camino, unos 80 metros del lugar, efectivos militares fueron ubicados para impedir el paso de vehículos. Detrás del escenario de la masacre, un civil observaba

desde la casa de su parcela, con la misión de avisar a la Escuela de Caballería apenas ésta hubiese concluido.

A la orden del capitán Pérez, se inició el estallido de granadas y las ráfagas de metralletas orientadas hacia los nueve prisioneros. Fueron escasos segundos; lo suficiente para asesinar a los nueve dirigentes e incendiar uno de los jeeps de la caravana, con lo que se pretendió hacer aparecer la masacre como un "asalto extremista a la patrulla" que transportaba detenidos.

Remoción de los cuerpos

Finalizada la balacera, el capitán Pérez ordenó levantar los cuerpos y llevarlos de vuelta al Regimiento. Allí, tras percatarse que uno de los ejecutados permanecía con vida, el entonces capitán Daniel Walker ordenó subirlo a un vehículo militar para trasladarlo personalmente al lugar donde se efectuó el montaje. Allí lo hizo ubicar sobre un montón de tierra y le habría disparado el tiro de gracia.

Devuelto el cadáver hasta el Regimiento de Ingenieros, se dispuso que los cuerpos de los tres que serían dados por fugados, fueran llevados a la Escuela de Caballería, desde donde antes de las diez de la mañana siguiente, fueron retirados por un helicóptero de la Armada para ser lanzados al mar, frente a las costas de Quintero.

Los restos de los otros seis dirigentes asesinados, fueron enviados a la morgue del Hospital de Quillota, donde los doctores Jorge Abde (ya fallecido) y Orazio Bruzzone -quien declaró ante la Ministra- les practicaron las autopsias. Posteriormente, los cadáveres fueron entregados a los familiares en ataúdes cerrados y sellados por una empresa funeraria escogida por los propios militares.

Todo este procedimiento se apartó absoluta y arbitrariamente de los que corresponden judicialmente, porque los militares levantaron los cuerpos sin esperar las pericias de Investigaciones, que debió intervenir inmediatamente en el sitio del suceso.

Todos niegan su participación

De las piezas del expediente a las que tuvieron acceso los familiares de las víctimas y ZonaImpacto.cl, fluye que cada uno de los involucrados y procesados en esta causa continúan negando sistemáticamente su participación, al parecer respetando el ya conocido "pacto de silencio". El coronel (r) Arredondo, que ordenó toda la operación, asegura haber llegado justo esa madrugada desconociendo todo lo sucedido. El entonces capitán Walker dice no haber tenido conocimiento de lo sucedido, igual que su colega Pedro Durcodoy, mientras el también capitán Pérez Egert asegura haber ido pasando casualmente por el lugar cuando fue sorprendido por el estallido de una granada, que desbarrancó su vehículo y le causó un traumatismo encefalocraneano y graves lesiones en un brazo. Perdió el conocimiento -sostiene- y por tanto no sabe nada de lo ocurrido.

Sin embargo, la ministra Corti ha obtenido contundentes antecedentes que le permitieron establecer participación "en calidad de autores" de secuestros y homicidios calificados, de los siete ex militares y un ex carabinero a quienes sometió a proceso en julio pasado.

Ellos son los coroneles en retiro Sergio Arredondo, Francisco Pérez, Pedro Durcodoy y Daniel Walker; el mayor en retiro Raúl

Muñoz; los suboficiales mayores Leonardo Quilodrán y Sergio Placencia, todos del Ejército, y el suboficial mayor en retiro de Carabineros Laureano Hernández. A excepción del coronel Arredondo, todos los procesados obtuvieron la libertad bajo fianza.

Treinta años más tarde

Al cumplirse ayer treinta años de la masacre que conmocionó - hasta ahora- la vida en la apacible ciudad de Quillota, los familiares de las víctimas se manifiestan muy acongojadas tras conocer detalles de lo sucedido, pero también algo aliviadas porque perciben que el acucioso trabajo de la Ministra en Visita está logrando acercarse decididamente al establecimiento de toda la verdad, lo que permitirá que los responsables sean sancionados. Ayer domingo, día del trigésimo aniversario de esta cruel matanza, los familiares y organizaciones humanitarias de Quillota recordaron la fecha con una exposición audiovisual junto al Monumento a las Víctimas de Violaciones contra los Derechos Humanos, en la Plaza de Armas, y luego una "velación" en el mismo lugar.

Sorpresivo encuentro de hijo de ex Alcalde asesinado y dos de los procesados como autores de crímenes

En la mañana del pasado miércoles 14 de enero, el profesor Pedro Pablo Gac concurrió a un local comercial de Quillota para fotocopiar parte del expediente sobre los homicidios de su padre - el ex alcalde Pablo Gac- y otros ocho militantes de izquierda, perpetrados el 18 de enero de 1974.

Había comprometido entregar dicha fotocopia a este periodista para la redacción de reportajes para este y otros medios de comunicación, con motivo del trigésimo aniversario de la masacre.

Durante la noche y la madrugada previas, había leído una y otra vez las fojas del sumario, y aún estaba conmocionado por los espeluznantes detalles allí descritos.

Mientras una dependiente del negocio sacaba sus fotocopias, se percató con inusitada sorpresa que en otra máquina, la funcionaria a cargo, fotocopiable idénticos escritos y partes del mismo expediente.

Tras vacilar unos minutos, preguntó a los clientes que llevaban esos documentos quiénes eran.

Momentos más tarde, aún excitado por el inusitado encuentro y en la calma de una mesa de un café, intentaba reponerse de la impresión y ordenar sus ideas.

"Se trataba de un sujeto bajo, de bigotes, de unos 65 años, y otro más alto, algo menor -relató a ZonaImpacto.cl-. Les pregunté quiénes eran y se me presentaron, dándome la mano: uno era el suboficial en retiro del Ejército Sergio Placencia y el otro, suboficial retirado de Carabineros Laureano Hernández".

Dos de los procesados como autores del secuestro calificado de su padre, cuya condición de desaparecido aún se mantiene. También se les procesa por el secuestro de Rubén cabezas y Levi Arraño, junto con el homicidio de otros seis militantes de izquierda.

Lo niegan todo, todo...

A Pedro Pablo Gac le impresionó sobremanera la actitud de los dos procesados.

- Se les veía demacrados, disminuidos. Nada refleja en ellos a los sujetos altaneros y prepotentes de antes, aquellos que detenían y torturaban, según tengo entendido.

¿Los conocías de antes?

- Para nada. Había escuchado sobre ellos y visto sus nombres en el auto de procesamiento. Nada más.

¿Se manifestaron humildes?

- Diría que sí, aunque más bien fueron extremadamente amables conmigo. Me relataron las funciones que dicen haber cumplido en la época de la masacre y aseguraron que no tuvieron absolutamente nada que ver con los crímenes.

¿Qué explicación tienen?

- No sé, no retuve mucho, estaba muy impresionado y además confieso que no les creí lo que decían.

¿No te parecieron sinceros?

- En realidad, se esforzaban por parecerlo; me dijeron que estaban a mis órdenes, que les gustaría volver a conversar... pero la Ministra Corti ha investigado minuciosamente por dos años, ha ido atando cabos y los procesó como autores. No tengo dudas sobre el trabajo de la Magistrado, de tal modo que debo sospechar que ellos no dicen la verdad.

¿Te pidieron perdón?

- ¡No, pues! ¡Si ellos aseguran que son inocentes! Entonces lo único que hicieron fue justificarse, argumentar que no tuvieron participación y ponerse a las órdenes de nosotros, los familiares, para “ayudarnos” a descubrir la verdad. Pero ellos deben saberla...

- Sostienen que no saben nada de lo acontecido, que nunca se les ocurrió averiguar, que no escucharon nada, que no les correspondía investigar.

¿Ni siquiera reconocen haber tenido participación colateral?

- En ex carabinero Hernández dice que sólo actuó como chofer en varias detenciones, pero no sabe quiénes fueron los detenidos y no se acuerda el nombre de los aprehensores.

¿Qué sensación te queda después de esta experiencia?

- Que se trata de personas cobardes que no quieren asumir sus responsabilidades y no están dispuestos a pagar con cárcel su participación en los delitos tan graves en los que participaron. Creo que ellos estaban convencidos que jamás les caería encima la mano de la justicia y temo que hace treinta años alguien –o más de alguien- les debe haber garantizado la total y eterna impunidad. Da la impresión que ahora se sienten desconcertados, temerosos y abandonados. Quedé con la sensación que tienen miedo... mucho miedo.

Proceso estableció participación de civiles en la planificación de los homicidios

Una cantidad indeterminada de civiles participó en la planificación y ejecución de los homicidios perpetrados por militares el 18 de enero de 1974.

El expediente registra interrogatorios a varios de ellos, tanto en Chile como en el exterior; los primeros realizados directamente por la Ministra instructora y los demás, por efectivos del Departamento Quinto de Investigaciones.

Las piezas del sumario conocidas por ZonaImpacto.cl demuestran no sólo el minucioso e incansable trabajo cumplido por la magistrada Gabriela Corti sino también por los funcionarios de la policía civil, que no dejaron diligencia alguna sin cumplir.

Civiles

Un suboficial de Ejército, en su testimonio, menciona al empresario agrícola Claudio Monreal Navarro, sosteniendo que “esta persona era un ‘ayudista’ del Ejército, quien presenció estos hechos, además él mismo me comentó que estaba en conocimiento con antelación de la planificación de cómo iba a ocurrir el ‘asalto a la patrulla’; a él lo prepararon para esto y le correspondió hacer la llamada telefónica a la Escuela de Caballería para informar de lo sucedido, como asimismo facilitó vehículos e incluso coordinó con la funeraria que transportó a los fallecidos. Esta es una persona mayor de edad y me ha señalado que está dispuesta a colaborar, pero está asustado”.

Al parecer, tuvo que superar el miedo, porque finalmente declaró como testigo, al igual que Osvaldo “Guatón” Romo e Ismael Villavicencio Carrasco.

El mismo suboficial dice haber reunido una serie de antecedentes sobre este episodio, “enterándome que no fue un asalto sino un ‘show’ realizado por camaradas militares de esa época para eliminar a una serie de personas políticas contrarias al gobierno militar, simulando un enfrentamiento entre una patrulla militar que transportaba detenidos políticos y elementos subversivos”. También menciona nombres de otros militares que tuvieron participación: Eladio Lara Valenzuela, René Olivares Faúndez, Carlos Retamal Salazar, René Gutiérrez Herrera. También a un carabinero: Orlando Tapia Tapia.

El general Juan Arenas Franco, en tanto, menciona a un tal “Pepe” como otro de los ayudistas de los militares: “Lo único que yo recuerdo de esa noche (la de la masacre) es que anduve de patrullaje acompañado de un civil de nombre Pepe, que era dueño de una parcela ubicada frente a la Escuela de Caballería, que facilitaba su camioneta para este tipo de diligencias”.

¿Existió la cena de delatores?

Al conocer estos detalles, junto a la demostración de que la matanza de dirigentes quillotanos fue fríamente planificada, cobra vigor la denuncia formulada hace algunos años por Pablo Cabezas Salamanca, hijo del abogado Rubén Cabezas.

Pablo Cabezas aseguró tener conocimiento de una cena “social” que se realizó días antes de este episodio, poco después de la llegada del entonces teniente coronel como Director de la Escuela de Caballería.

El nuevo jefe militar habría seleccionado un grupo de civiles que eran empresarios –especialmente agricultores- y dirigentes políticos de derecha o personas adineradas que habían engendrado odio hacia la gente de la derrocada Unidad Popular.

En esa ocasión, los asistentes habrían elaborado para Arredondo una fatídica lista de los dirigentes políticos de izquierda “más peligrosos” de la zona.

Esa habría sido la sentencia de muerte para nueve destacados dirigentes sociales de la ciudad.

Son muchos los nombres que circulan sobre los asistentes a esta reunión “social”, pero las versiones destacan la de un agricultor que fue al ejecutivo de una empresa estatal durante el régimen de Pinochet.

Otros detenidos desaparecidos

En todos los interrogatorios a militares, la magistrada Corti no dejó de preguntarles si conocían el destino de dos detenidos desaparecidos cuyo paradero final desea establecer.

Invariablemente, todos los interrogados aseguran no tener idea ni haber escuchado antes esos nombres.

Se trata de Jorge Eduardo Villarroel Vilches, de Limache, entonces dirigente del MOPARE (organización afín al gobierno de Salvador Allende), quien fue detenido el 19 de abril de 1974 cuando se presentó en el Retén de Carabineros de San Pedro, a donde había sido citado.

El segundo desaparecido es Bernardino Rodríguez Cortez, talabartero que vivía en el Cerro Mayaca, militante del Partido Comunista, detenido el 6 de marzo de 1974 al interior de una suelería de calle O'Higgins de Quillota. La detención la practicaron funcionarios de Investigaciones de Quillota, entre los que estaban el subinspector Omar Mercado y los detectives Juan González y Hugo Olivari.

Ex gobernador militar

Ha llamado la atención que el entonces Gobernador, Jefe militar de Quillota y comandante del Regimiento de Ingenieros, Ángel Custodio Torres, no haya declarado ni fue procesado. La autoridad pudo no haber participado directamente, pero al menos sería encubridor, ya que firmó el bando engañando a la comunidad con la versión del asalto extremista.

Las partes del expediente conocidas por este medio no arrojan plenas luces sobre el detalle, pero fuentes allegadas al proceso nos aseguraron que el ex gobernador está afectado por demencia total. En el expediente hay un certificado médico que acusa pérdida parcial de memoria debido a su pronunciado alcoholismo.

Las confusiones de Placencia

Una curiosidad del proceso es la afirmación inicial del suboficial mayor (r) Sergio Placencia en el sentido que el ex capitán Daniel Walker le dio el “tiro de gracia” a una de las víctimas que no murió instantáneamente.

Pero careados ambos, a Placencia le entra la duda: “Mantengo lo declarado anteriormente en lo que respecta al herido en el asalto a la patrulla que posteriormente fue rematado por un oficial en el Camino Internacional. Pero ahora viendo a mi mayor Walker no puedo precisar con certeza de que éste haya sido dicho oficial, manteniendo al respecto las dudas que expresé anteriormente; es decir, si era éste o era Jaime Bachler...”+

Pero luego enfrentado con este último oficial, nuevamente se “confunde”: “Mantengo mis anteriores declaraciones. Ahora que tengo frente a mí al Oficial Bachler no puedo decir que éste era el oficial que remató al herido. Insisto la duda persiste si era éste o el Mayor Walker y para despejar dicha duda me remito al careo que se me efectuó con este último”.

21 de Enero 2004 La Nación

PS se cierra a reponer inmunidad

La directiva del PS confirmó no estar dispuesta a aceptar presiones del mundo castrense y comunicó al gobierno que cierra la puerta a cualquier posibilidad de volver a reincorporar el tema de la inmunidad en el proyecto de ley que establece incentivos para la entrega de información de los delitos vinculados a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. Así se lo habría hecho saber el lunes pasado, en La Moneda, la directiva del PS al ministro del Interior, José Miguel Insulza, en una reunión en la que participaron el timonel socialista, Gonzalo Martner, el vicepresidente y senador Jaime Gazmuri.

Además de los diputados Juan Bustos y Fulvio Rossi, quien preside la comisión de Derechos Humanos de la Cámara. A pesar de que sobre el contenido de la cita existe hermetismo, trascendió que, por expreso mandato del Presidente Lagos, Insulza le habría solicitado volver a la idea original del proyecto en cuestión, donde está implícito el concepto de “inmunidad”, para quienes entregan información sobre el destino de los cuerpos desaparecidos.

En fuentes de la directiva socialista e incluso, una de las gestoras del proyecto de derechos humanos, la abogada Pamela Pereira se advierte la preocupación frente a la posibilidad que el gobierno haya cedido a las “presiones militares”.

Incluso, en la sede del PS se asegura que la actitud del gobierno se debe a la presión de parte del Ejército, particularmente de su comandante en jefe, Juan Emilio Cheyre (ver recuadro), quien habría canalizado su malestar a la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, por la forma en que se estaba tramitando el paquete de iniciativas relacionadas con los derechos humanos y, muy especialmente, el de rebaja de penas.

Reunión con Lagos

Para dar curso a las quejas de Cheyre, la ministra Bachelet se reunió el lunes por la mañana con el Presidente Lagos y este habría procedido a alinear a los ministros de La Moneda, para que iniciaran un lobby destinado a recuperar el “espíritu” del proyecto del gobierno, el cual, en el tema específico de la inmunidad, había sido modificado en común acuerdo entre el gobierno y el grupo de los 12 de la Concertación.

Mientras Martner declinó informar lo que les pidió Insulza y se limitó a decir que “los socialistas nos atenemos al acuerdo que ya existe”, el senador Gazmuri reveló que “el gobierno quiere revisar y ampliar el tema de las responsabilidades de civiles, pero eso no necesariamente es volver a la inmunidad”. Es por ello que reconoció que se trata de una materia compleja, cuya discusión quedará para marzo.

Por su parte, el ministro Insulza, consultado si descarta que el gobierno haya repuesto el tema de la “inmunidad”, para quienes entreguen información sobre detenidos desaparecidos, dijo que “no, yo no descarto nada, porque nosotros nunca hemos propuesto inmunidad, nosotros decíamos que no pueden ser procesados por las declaraciones que entreguen y vamos a ver cual es la mejor salida para lo que ha surgido”.

El secretario de Estado explicó que el gobierno no tiene una propuesta específica en estos momentos, respecto a los temas pendientes e insistió en que la intención del Ejecutivo es sacar “un buen proyecto”. De paso, aclaró que no es efectivo que el gobierno esté echando pie atrás en el acuerdo logrado la semana pasada con la Concertación.

Desglose del proyecto

Con el fin de acelerar su tramitación en el parlamento, los diputados socialistas, Juan Bustos y Fulvio Rossi propusieron ayer desglosar el proyecto de derechos humanos, relacionado con la rebaja de penas. Además, los legisladores anunciaron estar dispuestos a aprobar el artículo séptimo y el transitorio, que traspasan las causas desde la justicia militar a la civil, de tal forma de despachar estos puntos antes del receso legislativo. Ambos parlamentarios negaron que su proposición sea en respuesta a las críticas del general Juan Emilio Cheyre e insistieron que ya se le propuso a la derecha, antes que hiciera

sentir sus quejas el jefe castrense, aprobar todos los proyectos, pero que esta se opuso.

El “desesperanzado” general Cheyre

El Comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre hizo pública la molestia de su institución el jueves de la semana pasada, cuando dijo que “estoy desesperanzado de que una propuesta surgida en agosto esté entrabada”.

El jefe castrense también planteó que desde su perspectiva, existen presiones e intereses que entorpecen la iniciativa de derechos humanos del gobierno: “Hay sectores indiferentes hasta grupos de presión. Eso lo encuentro tremendo, porque si es así, habría sectores que no están dando respuesta a las legítimas aspiraciones de las víctimas y las mantiene en un duelo permanente”, dijo el general Cheyre, Sus declaraciones provocaron un inmediato malestar y rechazo de parte de la Concertación y muy en particular, de los socialistas.

Fue precisamente el timonel del PS, Gonzalo Martner quien consideró “inconstitucional” las opiniones del comandante en jefe del Ejército.

El dirigente sostuvo que “ni el lugar ni el contenido de las expresiones de Cheyre son apropiadas para una sociedad democrática y civilizada”. Además, agregó que sus dichos van en contra de la Constitución que indica que las Fuerzas Armadas son obedientes, jerarquizadas y no deliberantes”.

21 de Enero 2004 La Nación

Caso Soria: nubarrones sobre Alvear

La canciller Soledad Alvear podría enfrentar un complejo panorama internacional, si el gobierno mantiene en las próximas semanas el incumplimiento del acuerdo que la ministra firmó hace un año ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), para satisfacer requerimientos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA hizo al Estado de Chile por el crimen del diplomático español Carmelo Soria a manos de la DINA en 1976.

Si el Ejecutivo no envía en los próximos días al Parlamento el prometido proyecto de ley para reparar a la familia Soria en 1,5 millón de dólares, monto acordado y firmado por la canciller en marzo pasado ante el representante en Santiago del secretario general de la ONU, Kofi Annan, la ministra Alvear enfrentaría la citación de la CIDH para fines de febrero, y la apertura de un juicio civil en el cual tendría que reconocer su firma del acuerdo. Estas dos medidas de presión fueron anunciadas ayer por la hija del diplomático Carmen Soria y su abogado Alfonso Insunza.

Carmen Soria dijo que ya hicieron una denuncia ante la CIDH por el incumplimiento del acuerdo, e Insunza afirmó que si a fines de febrero cuando la CIDH debería citar a las partes para que comparezcan en Washington, el gobierno aún no ha enviado el proyecto al Congreso, plantearán judicialmente el asunto ante un tribunal civil. La canciller Alvear se encontraba ayer en Nueva York presidiendo una sesión del Consejo de Seguridad de la ONU.

Críticas a Insulza

A su vez, Carmen Soria lanzó una dura crítica al ministro del Interior y candidato a la secretaría general de la OEA, José Miguel Insulza, con quien, dijo, sostuvo varias conversaciones

el año pasado prometiéndole éste en un comienzo que el referido proyecto sería enviado al Parlamento, pero que después “me dijo que no había piso político para que fuera aprobado”.

La hija del diplomático sostuvo que “ahora el ministro Insulza se desligó de todo y devolvió el asunto a la Cancillería, donde también hemos encontrado tramitaciones”.

Ante ello el ministro del Interior respondió ayer que “hay un acuerdo tomado y los acuerdos están firmados, así es que para que la voy a recibir”. Respecto del no envío aún al Congreso del proyecto de ley para concretar la indemnización a la familia Soria, Insulza expresó “el momento y la forma de hacerlo es algo que no me corresponde a mi determinar, y el resto es pura especulación”.

El ministro explicó que el “conducto regular” de todo lo que se envía al Parlamento desde el gobierno es el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en este caso, además, la Cancillería. Carmen Soria dijo también que desde el año pasado está pidiendo por este retardo una audiencia con el Presidente Ricardo Lagos “pero todavía no me recibe, aunque hemos vuelto a pedir audiencia este año”. Igualmente manifestó que pidió audiencia con el ministro Secretario General de la Presidencia, Francisco Huenchumilla “pero tampoco nos ha recibido”.

Sobre la concreción de estas audiencias el vocero del gobierno Francisco Vidal, dijo que se preocupará de que “eso ocurra”.

Itinerario

En 1996 la Corte Suprema sobreescribió definitivamente el proceso y amnistió el caso Soria. En 1997 Carmen Soria denunció al Estado de Chile ante la CIDH por “denegación de justicia”. La CIDH acogió la demanda y recomendó a Chile diligencias para reabrir el proceso, entre ellas, realizar lo que corresponda para indemnizar económicamente a la familia Soria.

En enero de 2003 la ministra Alvear firmó además, junto a Carmen Soria, la “propuesta” del cumplimiento de la reparación monetaria, que ella firmó luego en marzo de 2003 ante la ONU.

24 de Enero 2004 La Nación

El enojo de Cheyre

Hace unos días, la senadora Carmen Frei lanzó su propio nunca más: “Nunca más al encubrimiento y la obstrucción a la justicia” por parte del Ejército. Claro, ella hablaba en la víspera de la fecha en que, hace 22 años, murió su padre el ex Presidente Eduardo Frei, en un caso nunca aclarado y que, de confirmarse la participación de manos extrañas, se trataría del mayor magnicidio de la historia reciente del país. Y, cómo no, aquí también las sospechas recaen sobre nuestro glorioso ejército, “siempre vencedor, jamás vencido”, que ya tiene sobre sus espaldas el asesinato de uno de sus comandantes en jefe y el asalto a La Moneda, donde se suicidó un Presidente.

A cualquier observador le quedan pocas dudas de la obstrucción a la justicia que ha hecho el Ejército en los últimos 30 años, una operación de una magnitud nunca vista y de una persistencia culpable.

Por eso, resulta llamativo que por estos mismos días, el comandante en jefe del Ejército, el general Juan Emilio Cheyre, el mismo que hace menos de un año lanzó un “nunca más” que calzó perfecto con el guión oficial para la conmemoración de los 30 años del golpe, haya revelado ahora una cara oculta, mostrando su enojo y su “desesperanza” porque los juicios de

derechos humanos no avanzan y la ley que el Presidente Lagos mandó a mediados del año pasado al Congreso, tampoco. En primer lugar, hay que destacar el lugar y el momento elegidos por Cheyre para su salida de libreta. Fue en una visita protocolar al recién elegido presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky. ¿Qué tiene que hacer -me pregunto yo- un jefe del Ejército en las oficinas del nuevo presidente de la Suprema? ¿Qué tan protocolar -es decir, obligada por la relevancia del cargo- fue esa visita? ¿Por qué no van también los comandantes en jefe de las otras ramas, el presidente de los scouts el arzobispo de Santiago? En verdad, esa visita "protocolar" me huele a operación comunicacional y, como ciudadano, me resulta lamentable que el país esté tan acostumbrado a este tipo de lobby de los militares que nadie se llame a escándalo.

Porque está claro que Cheyre no fue a una reunión "protocolar" con Libedinsky, sino a usar al magistrado para componer el marco que él creyó adecuado a su enojo, ya que a la salida se despachó con esta frase: "Mi desesperanza es que una propuesta de tal envergadura (la que mandó Lagos al Congreso) esté trabada por indiferencia o por grupos de presión, porque si no, no me explico cómo no se puede avanzar".

Dan ganas de recordarle al general Cheyre la "desesperanza" que durante demasiados años inundó a las madres y familiares de detenidos-desaparecidos al ver que las investigaciones judiciales estaban "trabadas" por algo más que indiferencia: la voluntad explícita del propio Ejército que ahora él comanda de obstruir a la justicia, de remover cuerpos para que no los encontraran, de ocultar las huellas de los crímenes, de pagar a abogados para que ayudaran a los acusados a resistir los débiles embates judiciales, de armar redes de apoyo en el exterior para ocultar a asesinos con uniforme, algunos de los cuales están vinculados a las fuertes sospechas del asesinato del ex Presidente Frei.

La misma senadora Carmen Frei recordó en su intervención parlamentaria que el anterior comandante en jefe, Ricardo Izurieta, ofició al Senado que, en el caso Berríos, el Ejército no tenía antecedentes, argumento a todas luces inverosímil y que quedó claramente refutado en el proceso. El caso Berríos, sin ir más lejos, es un ejemplo de cómo la justicia se ha tardado más de 10 años en acercarse a la verdad, debido a la permanente obstrucción a la justicia por parte del Ejército.

Por eso al llamado de la senadora e hija de Frei esta semana, pidiendo que cese la obstrucción a la justicia, yo agregaría otro "nunca más", por respeto a la sana convivencia democrática de un país que todavía tiene una Constitución fraguada entre las cuatro paredes de una dictadura: nunca más el general Cheyre ni otros militares hablando como un político, haciendo visitas "protocolares" que no corresponden, presionando al Parlamento para que apure un proyecto y, quien sabe, retrase algún otro. El jefe de un Ejército que lanzó 400 cuerpos de compatriotas al mar, atados con rieles para que sus cuerpos no salieran nunca a la superficie, debe meditar mucho más sus salidas de libreta. Uno entendería que Cheyre pida comprensión para los procesados -"muchos de los cuales pueden incluso ser no culpables", como dijo- si hubiera hecho todo lo que está en su mano para encontrar al menos algunos de los restos de chilenos desaparecidos, si hubiera dispuesto todos sus artilugios

tecnológicos para rastrear el fondo del océano en busca, al menos, de esos rieles a los que fueron atados los cuerpos que helicópteros militares lanzaron noche tras noche al mar. O si hubiera empleado los recursos que se gasta la DINE en rastrear a los verdaderos asesinos de hace 25 años, recopilando las pruebas y ayudando a la justicia a avanzar. O si le hubiera ido a decir a Libedinsky que el Ejército no va a amparar a asesinos, así hayan vestido uniforme de general.

Se debe reconocer el cambio de actitud del Ejército hacia la justicia desde que asumió Cheyre, accediendo a los requerimientos judiciales para avanzar en el camino de verdad y justicia, único moralmente aceptable en este tema. Pero su declaración en torno al polémico proyecto de derechos humanos representa no solo un lunar en ese camino de acatamiento institucional. Es también un error táctico infrecuente en un hombre habituado a planear su estrategia, porque si el proyecto no resulta o se desnaturaliza en su compleja negociación, será fácil cargar la responsabilidad a la imprudencia de Cheyre.

Por eso, tal como lo sugirió el propio Presidente Lagos hace un tiempo, en estos temas para el Ejército es preferible callar.

24 de Enero 2004 La Nación

Familia de Alegría rechazó oferta de CDE

La familia del carpintero Juan Alegría Mundaca, asesinado por la CNI en 1983, delito conexo al homicidio del líder sindical Tucape Jiménez, ocurrido un año antes, rechazó la indemnización de 100 millones de pesos ofrecida ayer por el Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Hasta la Corte de Apelaciones llegó el abogado del CDE, Fernando Márquez, y de la familia de Alegría Mundaca, Jorge Mario Saavedra, para celebrar la audiencia de conciliación. Sin embargo, ésta no fructificó. Saavedra expresó su molestia por la actitud del organismo estatal, por considerarla una burla hacia los familiares de la víctima. "Logramos la verdad, la justicia, pero falta la reparación. Es risible y casi una mofa que no se tuviera respeto por el dolor de una familia", dijo.

Agregó que si bien tenía confianza en las instituciones, afirmó que esperaba otro espíritu de éstos, con más respeto hacia la dignidad de Alegría Mundaca y su familia. El CDE adoptó la decisión de entregar el mencionado monto el pasado martes y responde al llamado que hizo el abogado integrante Benito Mauriz, quien está a cargo de este procedimiento en la Corte de Apelaciones de Santiago, en la última reunión a la que concurrió Márquez y el abogado de la Saavedra, la semana pasada. Si la familia Alegría aceptaba la propuesta del CDE, ésta debía ser visada por el pleno del organismo y quedaría "a firme". Sin embargo, ahora la instancia debe resolver si entrega 150 millones de pesos que determinó la Sala de la Corte que revisó el caso, o los 380 millones fijados en primera instancia.

26 de Enero 2004 La Nación

Caso Liceo 12 a la Corte Interamericana de DD.HH.

A la Corte Interamericana de Derechos Humanos recurrirán la presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Carolina Tohá (PPD), y representantes del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), si el Liceo "Arturo Alessandri Palma", de Providencia, no renueva las matrículas a los siete alumnos de tercer medio que fueron expulsados luego de realizar

un video con la recreación de una toma realizada en ese establecimiento en 1985.

La resolución fue tomada luego de que la directora nacional (S) del Injuv, Erika Castro, el director regional metropolitano del mismo instituto, Yasha Zeltzer, y la diputada, se comprometieran con los alumnos a terminar con la "persecución política" que sufren por parte de las autoridades educacionales y municipales.

La parlamentaria sentenció que "es inaceptable que sucedan situaciones contrarias a las normas esenciales de convivencia democrática. En Chile existe libertad de enseñanza y los establecimientos tienen derecho a tomar las medidas disciplinarias que les parezcan, pero la libertad de enseñanza no autoriza violar los derechos humanos".

Además de ser acusados de subversivos, los jóvenes estaban condicionales por asistir a una reunión de la Federación de Estudiantes Secundarios de la Región Metropolitana.

Los apoderados de los alumnos interpusieron un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el cual fue acogido y obliga al liceo a renovarles la matrícula. Sin embargo, ni su directora, Henna Parada, ni el alcalde de Providencia, Cristián Labbé, han hecho caso a la orden judicial

29 de Enero 2004 La Nación

DD.HH: Incentivos sólo para "peces menores"

Pese a la arremetida de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y las dudas del PS, La Moneda defendió el proyecto que otorga beneficios penales a quienes entreguen información fidedigna sobre casos de derechos humanos y confió en que al final la iniciativa será aprobada en el Congreso.

El Vicepresidente José Miguel Insulza explicó que el objetivo del texto es "dar facilidades, garantías procesales y penales, a los peces menores, a los autores incidentales o instrumentales de los delitos, para los efectos de conocer la verdad y poder hacer justicia a los principales criminales".

Esto es rechazado por la AFDD, que considera que entregar incentivos sólo significa que los culpables queden impunes. Por ello, solicitó el martes 27 que el Ejecutivo retire la iniciativa. Insulza ayer precisó que el proyecto busca castigar a los autores materiales o intelectuales, quienes no podrán acogerse a los beneficios: "Lo único que pido es que a partir de esa discrepancia no se diga que nosotros queremos la impunidad para los criminales que programaron, ejecutaron, dirigieron y concertaron los crímenes contra los derechos humanos, porque es a ellos a quien queremos perseguir. Tanto es así, que hay un artículo que los excluye".

Asimismo, Insulza reconoció que si bien quienes tienen información pueden entregarla a la Iglesia, bajo secreto de confesión, eso no puede ser utilizado por un juez. "El secreto de confesión no le sirve de nada a un juez; queremos declaraciones en juicio, que sirvan para encontrar la verdad y para hacer justicia".

En todo caso, el Vicepresidente se mostró confiado en que el proyecto finalmente será aprobado. De hecho, en La Moneda se ha señalado que el objetivo del gobierno es que la iniciativa sea aprobada en las primeras tres semanas de marzo. La decisión de palacio de insistir obedece a que en ocasiones anteriores

también el mundo ligado a los derechos humanos se ha mostrado contrario a iniciativas gubernamentales que, al final, han logrado avances importantes.

29 de Enero 2004 La Nación

Caso Berríos: rechazan nuevamente libertad

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones rechazó por cuarta vez la solicitud de la defensa de los generales en retiro Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias, ambos ex directores de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), por considerarlos un peligro para la sociedad.

Los generales en retiro están encausados por los delitos de asociación ilícita, secuestro y homicidio, en la investigación por la muerte del químico Eugenio Berríos.

Según informó Radio Cooperativa, la determinación fue adoptada por los ministros Raimundo Díaz, Carmen Garay y el abogado integrante Raúl Valdés.

La resolución, en cambio, sí consideró el beneficio de la libertad provisional para el oficial en retiro Pablo Rodríguez y el suboficial retirado Manuel Pérez Santillán.

Berríos, ex químico de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), apareció muerto en una playa de Uruguay en 1995, luego de ser secuestrado por personal del DINE, organismo que costó su estadía en dicho país.

Dicha acción tenía como propósito que el sujeto no declarara en la investigación que se estaba llevando por el crimen del ex canciller Orlando Letelier, porque según consta en diversos expedientes, el químico desarrolló varios proyectos para la DINA, entre ellos la producción de gas sarín.

Asimismo, Berríos ha sido vinculado a la muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva, quien falleció de una infección desconocida tras una operación en 1982. Según la familia Frei, es posible que este químico haya desarrollado la bacteria que terminó con la vida del ex mandatario.

Los ex directores de inteligencia del Ejército Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias deberán permanecer detenidos en dependencias de la institución castrense.

29 de Enero 2004 El Mostrador

Caso Prats: niegan libertad provisional

Por unanimidad la Tercera Sala de Corte de Apelaciones de Santiago, negó la libertad provisional al ex director de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general (r) Manuel Contreras, y al brigader (R) Pedro Espinoza, ambos procesados por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército, general Carlos Prats, y su esposa Sofía Cuthbert.

Argumentado que los ex militares son un "peligro para la sociedad", los ministros dicha sala, Juan Araya, Dobra Luksic, y el abogado integrante Oscar Herrera negaron la petición solicitada por la defensa.

De esta forma, Manuel Contreras continuará con arresto domiciliario, y Pedro Espinoza seguirá detenido en el batallón de Policía Militar que funciona al interior del Comando de Telecomunicaciones en Peñalolén.

El pasado 27 de noviembre, la Corte de Apelaciones ya le había denegado el beneficio a Espinoza utilizando el mismo argumento de hoy.

Además del brigadier en retiro y Manuel Contreras, el juez especial que sustancia el caso Prats, Alejandro Solís ha sometido a proceso al general (r) Raúl Iturriaga Neumann, a los brigadieres en retiro José Zara y Christoph Willike, además de los agentes civiles Jorge Iturriaga Neumann y Mariana Callejas.

30 de Enero 2004 La Tercera

Caso Aldoney: Diputada Soto acusa obstrucción de la Armada

Los últimos procesamientos de los capitanes de navío en retiro y ex tenientes de la Armada, Guillermo Vidal Hurtado y Germán Valdivia, demuestran que la Marina ha ocultado antecedentes sobre el caso del detenido desaparecido Jaime Aldoney, indicó hoy la diputada del PPD y abogada querellante Laura Soto.

La parlamentaria dijo que las confesiones de ambos uniformados son las de más alto nivel dentro de la Armada, vinculándola a casos de violaciones a los derechos humanos en el régimen militar, lo que incluso podría configurar una situación de obstrucción a la justicia por parte de funcionarios de la institución.

La congresista enfatizó que el actual senador de la UDI y ex comandante en jefe de la Armada, Jorge Arancibia, no cumplió su compromiso de investigar la causa a pesar de haber hecho declaraciones públicas a nombre de la institución tanto a través de la mesa de diálogo como personalmente con el hermano de Jaime Aldoney, el ex intendente de la Quinta Región y actual presidente del directorio del Puerto Valparaíso, Gabriel Aldoney.

"Estos dos procesados en la causa por secuestro calificado de Jaime Aldoney hoy se encuentran reclusos en Las Salinas, creo que es un avance muy importante para decir que la Armada nunca ha colaborado con esto, que al revés de lo que siempre le solicitamos en forma pública y a través del proceso, no solo no colaboró sino que se ha prestado para cambiar absolutamente los hechos", recalcó.

Explicó que los últimos procesados declararon haber informado al almirante (R) Ernesto Huber Von Appen, sobre la reclusión de Aldoney en septiembre del año 73 en la base aeronaval El Belloto y su muerte. En cambio la versión de la Armada fue que el detenido se había escapado.

Jaime Aldoney fue un destacado dirigente socialista quien en 1973 ocupaba el cargo de regidor e interventor de la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU). Fue detenido junto a sus compañeros de trabajo por funcionarios de la Armada y trasladado a la base aeronaval de El Belloto, no sabiéndose nunca más de su paradero.

En 1990 se presentó la denuncia por presunta desgracia, que cambió en 1999 a una querrela por secuestro calificado. La causa hoy está en manos de la magistrada Gabriela Corti.

30 de Enero 2004 La Nación

Seis ex uniformados procesados por caso de DDHH

Latitular del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, Graciela Gómez, sometió a proceso a seis ex uniformados por su participación en el secuestro del ex dirigente comunista José Weibel y la detención de Carlos Sánchez Cornejo.

El encausamiento afectó a los ex miembros de la FACH Enrique Ruiz Bunge, Juan Francisco Saavedra Loyola, Jorge Rodrigo

Combos y Daniel Luis Guimpert; al ex carabinero Manuel Muñoz Gamboa; y al civil César Luis Palma Ramírez.

También fueron procesados en calidad de autores, junto a Alejandro Sáez Mardones, actualmente recluso en la cárcel de Punta Peuco, por el secuestro de José Weibel.